



## República Dominicana LOTERÍA NACIONAL ADMINISTRACION GENERAL

22 de febrero del 2023

ADM-111-2023

Señores: LOTEKA

Por medio de la presente les informamos que después de veintidós dos días (22) de haber entrado en vigor las medidas de entrega de los dos reportes correspondientes a sus ventas brutas antes y después de celebrar los sorteos, ustedes no están enviado el segundo reporte de ventas brutas luego de la celebración de sus sorteos; así como tampoco están enviando las informaciones concernientes a: Cantidad de Puntos de Venta, Cantidad de Transacciones por Punto, así como sus Ventas Brutas correspondiente a juegos de otras concesionarias.

Con la reiteración de estos requerimientos, solo queremos evitar la aplicación de las medidas establecidas de retirar los inspectores de Hacienda que avalan sus sorteos. En tal sentido los exhortamos a enviar dichas informaciones a más tardar a partir del día 1 de marzo de este mismo año 2023.

Atentamente,

Teófilo Quico Tabar

Coordinador Consejo de Seguimiento

José Manuel Vicente, Ministro de Hacienda Derby De Los Santos, Viceministro del Tesoro